



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por haberlo así acordado en Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, cito a usted, para que asista a la JUNTA GENERAL ORDINARIA de ésta Corporación que se celebrará el próximo **15 DE JULIO DE 2021, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:00 en horas en segunda, en el Hotel NH CONVENCIONES, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 8, 41013 Sevilla, con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las anteriores fechas (*Se acompaña copia del acta de Junta General Ordinaria 4/12/19*).
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del ejercicio 2019. Se adjuntan a la presente convocatoria.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del ejercicio 2020. Se adjuntan a la presente convocatoria.
4. Adopción de los acuerdos que procedan, en virtud de toda proposición que los Colegiados pudieran formular por escrito, y con 5 días de antelación a la celebración de la Junta, con sujeción a lo dispuesto en el art. 47.5 de los estatutos colegiales.
5. Ruegos y preguntas.

Sevilla 15 de junio de 2021

Fdo.- M^a Isabel Escartín García de Ceca
Decana

**Conforme al acuerdo de Junta de Gobierno de 14 de junio de 2021 de Convocatoria de Junta General Ordinaria, se adjuntan a la presente citación el "Protocolo de actuación en atención a las medidas preventivas ante Covid-19" así como el "Formulario de Registro Previo para la asistencia a la Junta General Ordinaria de 15 de julio de 2021"*

Se recuerda igualmente que el plazo máximo para registrar su asistencia a la Junta General termina el próximo viernes 9 de julio de 2021 a las 15:00 horas, a fin de poder adecuar el recinto necesario para su celebración al aforo confirmado, con el cumplimiento de las medidas sanitarias y de distanciamiento social obligatorias por Ley.

Por último, se informa que conforme determina el Protocolo elaborado a tal efecto, cada asistente a la Junta General, en el momento de la acreditación, y como requisito imprescindible para poder acceder al acto, deberá firmar un documento de Declaración Responsable tal y como se recoge en el punto 2.9 del mismo.